

Asesoría General de Gobierno

Educación – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Graciela del Valle Moya, DNI. Nº 12.859.295, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, al cargo de Maestra Capacitadora Laboral de Peluquería, Titular, en la Escuela para Jóvenes y Adultos N° 24 «Virgen del Valle», localidad de Chumbicha, Dpto. Capayán, Dción. Pcial. de Modalidades Educativa, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 01ABR21. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legitimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes - contribuciones), las que como Anexos I (IF-2021-01243138-CATDPLHD#MTRH) y II (IF-2021-01243152-CATDPLHD#MTRH), respectivamente, forman parte del presente, y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:34:10

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa